	FORMATOS	**Código:**
	PROCESO DE CONTRATACION	**Versión: 1**
		Página:
Elaboró: AUX. ADMINISTRATIVO	**Revisó:** RECTORA	**Aprobó :** RECTORA

ACTA DE LIQUIDACIÓN 05

CONTRATO	No. 2025-03			**FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO**			30	04	2025	
OBJETO DEL CONTRATO	**COMPRA MATERIALES DE FERRETERIA PARA AREGLOS MENORES EN LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL CAMPESTRE NUEVO HORIZONTE DE FUSAGASUGA**									
PLAZO DE EJECUCIÓN	06 MESES	**FECHA ACTA DE INICIO**	02	05	2025	**FECHA DE TERMINACIÓN**	01	11	2025	
FECHA DE SUSPENSIÓN	----------	------	------	**TIEMPO DE ADICION**						
FECHA DE REINICIACIÓN	----------	-----	------	**NUEVA FECHA TERMINACIÓN**						
VALOR DEL CONTRATO	LA SUMA DE QUINCE MILLONES PESOS MCTE($15.000.000.oo)									
VALOR ADICION	UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (1.500.000)									
VALOR SEGUNDA ADICION	OCHOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE (830.000)									
VALOR TOTAL	DIEZ Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE (17.330.000)									
NOMBRE CONTRATISTA	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA ANDICOL SAS/MARTHA REINA									
NOMBRE INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	FREDY RICO CANTOR Auxiliar Administrativo									

En Fusagasugá Cundinamarca a los (22) días del mes de octubre del año (2025), se reunieron el licenciado LIGIA TERESA GALVIS WILCHES como ORDENADOR, , El Señor FREDY RICO CANTOR como supervisor y la señora MARTHA REINA REP.LEGAL de la COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA ANDICOL, NIT.No.900.375.748-4, como contratista , con el fin de realizar, de común acuerdo la liquidación del contrato de la referencia, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que la requieran. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y por ende, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a paz y salvo.

SEGUNDO: Que la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que la liquidación de los contratos de mutuo acuerdo se hará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato.

TERCERO: Que a la presente diligencia se hicieron presentes las partes, tanto la CONTRATANTE como la CONTRATISTA.

CUARTA: Que de común acuerdo se verificó la terminación del contrato por la extinción de su duración y el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes

QUINTA: Que se suscribirá la liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

ESTADO FINANCIERO

No.	Periodo	Acta	Acta Anterior	Presente Acta	Vr. Contrato
					15.000.000
1	PRIMER PAGO PARCIAL	1	$10.679.400		4.320.600
2	MINUTA DE ADICION		1.500.000		5.820.600
3	SEGUNDO PAGO	2	4.813.000		1.007.600
4	MINUTA DE ADICION		830.000		1.837.600
5	PAGO FINAL			1.679.500	157.650
				SALDO	157.650

PAGOS REALIZADOS

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 15.000.000**
ADICION 1	**$ 1.500.000**
ADICION 2	**$ 830.000**
VALOR EJECUTADO	**$17.172.350**
SALDO A FAVOR IE	**$ 157.650**

SEXTO: Que el supervisor del contrato deja constancia que por el monto y naturaleza no se exiguo el pago parafiscales del Contratista.
SEPTIMA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten la aprobación a la presente liquidación.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por LIQUIDADO el contrato enunciado, declarándose a PAZ Y SALVO, libre de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

FIRMAS

Nombre: LIGIA TERESA GALVIS WILCHES	Nombre: FREDY RICO CANTOR	Nombre: MARTHA REINA
		